

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. Tienda de D. D. Orfila.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró: te de la suscripción por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Concluye el artículo del número anterior.

Si esos entes estériles y parásitos de que tanto abunda el mundo, que nada entienden y que á todo se oponen, llegasen á comprender la misión que pesa sobre los que se dedican á instruir al pueblo; seguramente que apartándose de la falsa filosofía que les guía, desearían las utopías que sustentan, que solo conducen á un caos de vicios.

La instrucción conduce á apreciar bien los derechos y los deberes, á conocer lo justo y lo injusto y á encontrar la verdad, que es la primera y única condición de la dicha humana.

Educado el hombre en los preceptos de una religión sana y sacrosanta, imbuido en las apreciaciones de una moral bella y pura, adornado con las dotes de una ciencia exacta y dilatada y nutrido en una literatura fácil y de buen gusto, nada dará que sentir á su familia, ni á sus semejantes ni á su patria, porque la instrucción, constituyendo en rededor de su corazón un muro inespugnable, cerrará el paso á los malos instintos que, como otras tantas moléculas respirables, continuamente pueblan la atmósfera social.

Que Dios haya hecho la ciencia para todos, no hay que negarlo: y esto de que un hombre supedita y domine á otro por su saber, solo consiste en que Dios ha concedido mayor cantidad de ciencia al uno que al otro, con obligación al primero de distribuirla entre los demás.

En tiempo alguno la ciencia ha alcanzado mas esplendente apogeo sino

cuando reuniendo los elementos que de ella existen fraccionados en uno y otro punto, se le ha dado formas estables y positivas, nunca inconexas y divergentes. Así sucedió en las antiguas repúblicas de Grecia y Roma, cuando sus sabios regentes purificaban los estudiosos ensayos de sus ciudadanos á través de su crisol legislador: al ménos así lo vemos hoy consignado en las amarillentas páginas de la historia antigua, tan fecunda en episodios, tan rica en recuerdos, tan fiel en sus hechos.

¿Por qué, pues, no compilamos los descubrimientos científicos que se hallan hacinados en nuestro bello suelo; por qué no los coordinamos uno tras otro á manera de los eslabones de una cadena científica, para escribir códigos literarios, sanos y seguros, que un día puedan hacernos alcanzar una semi-perfectibilidad? ¿Por ventura no es tiempo ya que separemos á un lado todo espíritu de preocupación, de error y de pesimismo, y que uniformemente adoptemos un sistema de enseñanza nuevo, eficaz y permanente que, acreditándonos ante las demás naciones, facilite las vías de nuestra felicidad doméstica, individual y colectiva?

Si la lectura de buenos libros no hay instrucción posible, ha dicho un publicista contemporáneo: y hora es ya, añadimos nosotros, que desterrando para siempre los vetustos y rutinarios métodos de que nos servimos, escribamos obras compatibles con los adelantos de este siglo, que basten á llenar de una vez las aspiraciones de la juventud brillante y numerosa que puebla nuestras universidades, que concurre á nuestras aulas, que invade

nuestras cátedras y que, ávida de aprender y de instruirse, se apiña ardorosa bajo nuestra enseña nacional.

Imponderables dificultades hay que vencer; inmensos vacíos existen que es necesario llenar, largas vigiliadas hay que invertir en las comprobaciones mas exactas y en los estudios mas improbos y analíticos; pero cuando existe dentro de nosotros la constancia mas noble, la fé mas arraigada y la voluntad mas fuerte, muchísimo podemos adelantar, si no es que destruyamos todas las dificultades que se presentan á nuestro paso; porque si es cierto que no siempre puede conseguirse cuanto se quiere, no lo es ménos que cuando se quiere con tesón y cuando no se perdonan sacrificios, llega á conseguirse la emancipación científica de las naciones y hasta aquellas cosas que á primera vista se nos presentan como imposibles. — BERNARDINO JOSÉ PONSETÍ.

J. Hospitaler.

SECCION DE NOTICIAS.

—De la *Correspondencia Autógrafa* del 12 del actual:

Se ha dispuesto de real orden que en lo sucesivo los ayuntamientos y consejos de provincia, al calificar la pobreza en cuestiones de quintas, tengan presente las utilidades que la persona de que se trate obtenga como propietario y como colono sin hacer diferencias que la ley no hace.

—A consecuencia de la creación en el ministerio de Gracia y Justicia de la sección de estadística criminal de todo el reino, han quedado derogados el real decreto de 5 de diciembre de 1855, sobre la formación de

la estadística civil y criminal, y el de 2 de mayo de 1858, sobre inspección y estadística judiciales.

—La marina militar de España, tiene 214 buques, á saber: 2 navíos, 22 fragatas, 24 corbetas, 25 bergantines y 17 goletas: distribuyéndose el resto en magníficos pailebots, misticos, faluchos, cañoneras, etc. De los 244 buques son 75 de vapor con ruedas ó hélice, representando una fuerza de 15,560 caballos, y entre estos y los de vela, pueden montar hasta 2,100 cañones. Hay 6,000 hombres de infantería de marina y condestables de marina y condestables artilleros, y la gente de mar matriculada asciende á 100,000 próximamente.

—En muchas tahonas se vende desde ayer el pan superior á doce cuartos, habiendo hecho proporcionalmente la misma rebaja en el de clase inferior, y es regular que hoy se haya hecho general este precio en todas las de Madrid, lo cual nada tiene de extraño, pues los valores del trigo en el mercado han descendido estos últimos dias de una manera notable.

—La primera gaceta de Europa se publicó en Venecia á principio del siglo XVII. Se la dió este nombre porque se pagaba por leerla una *gaceta* (moneda del valor de un cuarto). Cuando en Europa empezaron á conocerse los periódicos, ya hacia algunos siglos que existian en la China y en el Japon, porque como de continuo estamos observando, los chinos se han anticipado á nosotros en muchas invenciones útiles.

—Hé aquí el decreto de amnistía que abre las puertas de su patria á todos los desterrados sicilianos:

Francisco II, etc.,

Deseando, con motivo de nuestro advenimiento al trono, que gocen de nuestra indulgencia soberana los súbditos que se encuentran en el extranjero á consecuencia de su participación en los disturbios políticos de 1848 y 1849,

Hemos resuelto decretar y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Podrán regresar á su patria los súbditos desterrados, cuyos nombres se citan á continuación (Siguen 139 nombres).

Art. 2.º Nos reservamos la concesión de igual gracia á todos los de-

más emigrados que no habiendo sido designados en este acto de nuestra soberana clemencia, nos la pidan, prometiendo vivir á la sombra de nuestras leyes, como conviene á todo súbdito honrado.

Art. 3.º Nuestros consejeros, etc., etc., quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

Capodimonte, 16 de junio de 1859.

FRANCISCO.

El consejero ministro secretario de Estado, presidente del consejo, *principe de Satriano*.

—Dice de Paris con fecha 7 del actual:

De un parte oficial se desprende que las pérdidas de los austriacos en la batalla de Solferino ascienden á 12 mil muertos, 3 mil heridos y 7 mil prisioneros. No creo exacta esta apreciación, pues por lo comun el número de los heridos excede en dos terceras partes al de los muertos. Verdad es que pudiera explicarse semejante anomalía en las pérdidas que sufrió el enemigo por los terribles efectos de la artillería rayada y el uso mortífero de la bayoneta.

—En el museo de Santo Tomás de Aquino se están preparando unas piezas de artillería de un nuevo modelo. Dícese que tendrán sesenta centímetros de diámetro. Estas piezas, inventadas por el Emperador, se destinan al sitio de Verona. Su fuerza de explosión y de proyección es tal, que será preciso colocarlas en tierra. Después de fijarlas y colocarlas en la dirección correspondiente, los artilleros se verán obligados á apartarse y dar fuego por medio de un hilo eléctrico. Parece que cuatro ó cinco disparos de metralla bastarán para echar abajo las murallas de la plaza mas fuerte. De esta suerte se abreviará mucho la duración de los sitios.

—Cuenta un periódico de Orleans, que dias pasados se agolpaba en aquella ciudad la gente á ver pasar unos prisioneros austriacos. Un niño de siete á ocho años se deslizó por entre las piernas de los espectadores, miró atentamente á los austriacos y en seguida les hizo un afectuoso saludo. Un coronel que formaba parte de los prisioneros echó de ver esta deferencia del niño y tomándole en los brazos le dijo en el mejor francés que pudo:

—¿Por qué nos saludas, hijo mio?

—Porque me han dicho que sois muy desgraciados, contestó el niño. —¡Ah! sí, hijo mio, repuso el coronel saltándosele las lágrimas. Haces bien en respetar así la desgracia, y si yo te pudiera recompensar el placer que me has causado, lo haria con mucho gusto, pero solo puedo darte un beso. ¿Quieres que te le dé? El niño presentó su rosada mejilla al prisionero, que la besó conmoviendo vivamente á los espectadores de aquella escena tan sencilla como tierna.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

GACETILLA.

S. M. se ha servido otorgar la autorización de costumbre á Don Jacobo Uhlér y Soler, nombrado vice-consul de las Dos-Sicilias en Mahon.

De los 200 penados que condujo el vapor de guerra *Lepanto*, 50 han sido destinados á las obras de la isla del Rey y los restantes á los trabajos de la Mola.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Margarita virgen y mártir. San Gerónimo natural de Venecia de la noble familia Emiliana, fué el primero en concebir la idea de fundar un instituto para socorrer á los huérfanos en el año de 1528, muriendo en 1537.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Daniel Profeta y Santa Praxedes virgen.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 4 h. y 48 m. y se pone á las 7 h. y 24 m.

La luna sale á las 9 y 35 m. de la N. y se pone á las 9 y 43 m. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 19 de julio de 1859.

Servicio para el 20.

Gefe de dia: D. Mateo Salvá, comandante graduado capitan del Batallon fijo de Artillería de Mallorca. — Parada, los cuerpos de la guarnición. — Hospital, Arapites. — El Comandante graduado Sargento Mayor interino. — José Ansaldo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques despachados.

Para Alicante pailebot esp. Rita de 29 t., cap. D. Matias Riudavets, con 5 trip., 2 pas. y lastre.

Para Palma falucho esp. Capitan Jorge de 16 t., pat. Francisco Sitges, con 4 trip. 1 pas. algodón hilado y fruta.

AVISOS OFICIALES.

Concluye el pliego de condiciones inserto en el número de ayer.

8.^a El registro de la propiedad rústica inclusa ganadería, y el de la propiedad urbana, espresados en el artículo anterior, deberá entregarlos el empresario al respectivo ayuntamiento, como igualmente copia de los correspondientes á los otros distritos, á fin de que cada Municipalidad tenga los registros de toda la isla.

9.^a Será obligación del empresario prestar á la junta pericial de cada pueblo el auxilio que estas le reclamen para la formación de las cartillas evaluatorias.

10. A fin de que todos los señores propietarios puedan tener un documento en que conste su respectiva propiedad, deberá igualmente entregar á los respectivos ayuntamientos un plano en escala de 1/2,500 perfilado y detallado de las clases de cultivo que contenga cada finca que no baje de veinte hectáreas reunidas en una sola línea, espresando su cabida y describiendo en el mismo plano un estado que contenga el número de hectáreas de cada especie de cultivo.

11. Deberá el empresario formar el

amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de los pueblos de esta isla con sus resúmenes y todos los demás trabajos anteriores y posteriores á aquella operación hasta dejarla aprobada por las oficinas correspondientes.

Entregará á cada Municipalidad por duplicado su respectivo amillaramiento y trabajos dependientes del mismo, en el cual respecto á cada finca continuará el número que lleve en el plano.

12. Igualmente será de cargo del empresario satisfacer el trabajo que prestarán los peritos agrónomos nombrados por los ayuntamientos ó juntas periciales: el número de dichos peritos será de tres por cada especie de cultivo del distrito municipal respectivo á razón de veinte reales cada uno por dieta que emplee en el cumplimiento de su encargo; y el empresario ó algun dependiente idóneo deberá acompañarle para las operaciones de demarcación ó medicion necesarias, debiendo además redactar los trabajos de dichos peritos.

13. El arrendatario deberá dejar concluidos y aprobados los trabajos referidos dentro el término de dos años, á contar desde el día de la adjudicación á menos que circunstancias imprevistas exijan un término mayor.

14. En las proposiciones que se presenten se hará la debida separación del tanto que se pida para el caso de que á vo-

luntad de la junta corra ó no de cuenta del mismo empresario el pago de dietas á los peritos agrónomos de que trata el artículo 12.

15. A dichas proposiciones podrán acompañarse las observaciones, aclaraciones y adiciones que crea oportunas el que las presente, sin alterar en pero la esencia de las bases establecidas.

16. El tanto por el cual sean adjudicados estos trabajos lo percibirá el empresario á medida que los vaya entregando concluidos, á juicio de la junta dejando siempre su cobrar una tercera parte en garantía de la exactitud de los mismos, hasta que todos ellos hayan merecido la aprobación de las oficinas correspondientes; y las otras dos terceras partes las cobrará con descuentos del importe de las dietas de los peritos agrónomos si fuese de su cargo el pago, cuyas dietas pagará á dichos peritos directamente el ayuntamiento respectivo.

17. No obstante de lo prescrito en el art. precedente, queda á prudencia de los ayuntamientos señalar al empresario la cantidad que juzguen conveniente como anticipo para emprender los trabajos.

18. El empresario deberá someterse á la intervencion facultativa ó inspeccion que los ayuntamientos determinen con el fin de comprobar la exactitud de sus trabajos.

19. Las proposiciones deberán ser presentadas en pliego cerrado, en Mahon, al

maneció silencioso y en la misma postura por espacio de dos ó tres minutos luego que dejó de oír la armonía del arpa: en seguida levantó la cabeza y miró á Anita Lyle como si la fuese á hablar; pero mudando en el mismo instante de intencion, iba á dirigir la palabra á Allan, cuando abrieron la puerta y entró el señor del castillo.

Estaba encargado Augur Mac-Aulay de una embajada que no sabia como de empeñar, y se conocia el compromiso en que se hallaba, por la estraña direccion y por los ambiguos rodeos que dió á su arenga para decir á sir Duncan que el oficial que debia acompañarle aguardaba sus órdenes, y que estaba dispuesto todo para el viaje.

Levantóse sir Duncan con enojo; y el desaire que juzgó se le hacia con semejante aviso convirtió en cólera la agitacion que la música habia ocasionado en su ánimo.

—No contaba yo con semejante acogida, dijo, echando una mirada de indignacion á Augur Mac-Aulay; no hubiera yo creído que hubiese entre los montañeses del Oeste un jefe que para festejar á un sajón tuviese la bajeza de venir á intimar al hidalgo Ardenvohr que saliese de su castillo cuando el sol se aleja del meridiano, y antes de vaciar el segundo vaso. Pero, á Dios, señores; ahora estoy viendo como se cumple aquí con los deberes de la hospitalidad; y la primera vez que volviere al castillo de Darlinvarach, será con la espada desenvainada en una mano, y una tea encendida en la otra.

—Venid, dijo Augur; y aun cuando viniereis acompañado de quinientos Campbells, yo me obligo á recibirlos como corresponde; y la fiesta que se os prepara será tal, que no tendreis motivo de quejaros otra vez

con cierto lujo y como persona de distincion. Su túnica, abierta por delante, era de una tela azul ricamente bordada, con cuello derecho en que relucian unos bellos broches de plata; las mangas que apenas llegaban al codo, eran anchas y estaban guarnecidas de galon de oro; por bajo de dicha túnica llevaba un zagalejo de raso azul tambien bordado, y de color mas débil que aquella; pendia del cuello una cadenita de plata, de la que colgaba la llave para templar el instrumento; y un pasador de bastante precio, regalo de lord Menteth, atravesaba y unia por delante la esclavinita que unia sus hombros; en fin algunos rizos de su rubia y poblada cabellera llegaba hasta sus cejas, que en parte cubrian. En esta disposicion, con la sonrisa en los labios y el color de la rosa en sus mejillas, anunció Anita que venia de parte de Mac-Aulay á ver si gustaban de que les diese un rato de música.

Sir Duncan miraba con no menos sorpresa que interés á la linda doncella cuya repentina entrada habia interrumpido su discusion con Allan Mac-Aulay.—¿Es posible, le dijo al oido, que una jóven de tan gentil parecer y adornada de tantas gracias viva solo del arpa y á espensas de vuestro hermano?

—¿A espensas? respondió Allan con viveza; no, no, Duncan; es... (y titubeó un instante) es una parienta cercana de nuestra familia; y se la trata, continuó con tono mas firme, como hija adoptiva de la casa.

Apenas hubo dicho estas palabras, se levantó de la mesa y cedió su lugar á la jóven Anita con aquel ademán de cortesía que saben tomar los montañeses de Escia, convidándola á refrescar al mismo tiempo con obsequiosas atenciones, proponiéndose sin duda dar por

Sr. Presidente de la junta de comisionados de los ayuntamientos antes de las doce de la mañana del día 17 de julio próximo, formuladas con arreglo al modelo que se e-tampa á continuación; en cuyo día y hora, reunida la citada junta en la Casa Consistorial de dicha ciudad abrirá las proposiciones presentadas, y despues de haberse hecho cargo de ellas resolverá en votación secreta á quien deba ser adjudicado dicho servicio. Mahon 12 de junio de 1859.—El Comisario por Mahon.—Guillermo I. de Olives.—El Comisionado por Ciudadela.—Santiago Simó.—El Comisionado por Alayor.—Cosme Tremol.—El Comisionado por Mercadal.—Francisco Costa.—El Comisionado por Ferrerías.—Pedro Lorenzo Bocco.

NOTA. La adjudicación del servicio que á tenor del art.º 19 debía tener lugar el día 17 del corriente, tendrá efecto el 24 del mismo.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de..... enterado del pliego condiciones publicado en el Boletín oficial Balear número..... para la contrata de los trabajos estadísticos de la riqueza territorial de los pueblos de la isla de Menorca, me comprometo á emprender y ejecutar dichos trabajos bajo las bases contenidas en el referido pliego por el precio de..... por hectárea; y con respecto á los distritos municipales que pa-

guen por su cuenta á los peritos agrónomos á..... por hectárea.

Fecha y firma.

ANUNCIOS.

Mr. Doux acaba de llegar á esta ciudad con un grande surtido de estampas de todas clases y estereóscopos con sus correspondientes vistas. Todo se venderá á precios muy baratos. Solo permanecerá en esta 5 días y tiene su despacho en la calle del Castillo n.º 10.

Hallándose ausente de esta ciudad D.ª Leocadia Durán, ha comisionado á D. Andres Comellas que vive en la plaza de S. Fernando n.º 2, para venderle algunos muebles de casa que le quedaron al ausentarse de la misma.

A LOS MAESTROS ZAPATEROS DE REGIMIENTO Y DE MAHON.

En el almacén de curtidos de la calle Nueva n.º 25 se acaba de recibir un gran surtido de charoles extranjeros de 1.ª calidad, chagrines, elásticos, becerro de todas clases, sue-

la id., hormas á la Americana, botanicas, pieles de color, y otros géneros propios para el objeto.

HELADOS.

Los habrá en el establecimiento Dineret, calle Nueva n.º 29.

NODRIZA.

Se necesita una para amamantar en casa de sus padres. Calle de Moreras n.º 24 informarán.

SIRVIENTE.

En esta imprenta informarán de uno que desea colocarse en clase de criado.

Para PALMA, CARTAGENA y MÁLAGA.

Saldrá á la mayor brevedad la goleta María Teresa su capitán don Juan Cárneas: admite carga y pasajeros para ambos puntos.

Lo despacha el mismo capitán.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle del Castillo n.º 39 - 40.

este medio á sir Duncan una idea ventajosa de la clase y nacimiento de su arijada: si tal era su intención, eran por demás sus afanes. Sir Duncan tenía sin cesar los ojos clavados en Anita, y había en sus miradas una expresión que indicaba un interés de muy distinta naturaleza que el que hubiera podido inspirarle la mera idea de que la linda joven era hija de ilustres padres. La misma Anita experimentaba cierta timidez al ver que la miraba con tanta atención aquel caballero; de modo, que aunque había templado el arpa, no se resolvía á cantar: mas habiendo echado de ver que Allan y lord Menteith la animaban con una mirada, cantó en lenguaje céltico los versos siguientes, que nuestro amigo el señor Secundus Macpherson, cuyos buenos oficios hemos citado mas de una vez, nos ha dado el gusto de traducir del modo siguiente:

Pedíale junto al tronco
de alta y susurrante encina
á hidalga dueña limosna
una triste huerfanita.
—Cuál tú donosa, le dijo,
blonda cual tú, suave y niña,
de mi amor perdí la prenda
vispera de santa Brigida.
Era la noche, silbaba
ronca tempestad bravía...
bramaba el trueno... las nubes
lanzando eléctricas chispas,
vagaban por esos cielos
cual nuncios de mi desdicha,
cuando bárbaros sayones
de los que esta selva cria
lleváronse de mis brazos
mi dulce, mi gentil hija.

—Señora!... también mi suerte,
respondió la pobre niña,
ordenó que me robasen
vispera de santa Brigida.
—Es posible! Llega, llega,
dice la dueña y suspira,
y entre sus brazos estrecha
la inocente huerfanita.
Vé brillar en sus luceros,
lentos de infantil delicia,
del consorte los amores,
y en su rostro la sonrisa.
Bañala con suave llanto,
y desde tan dulce día
en el espléndido alcázar
amor y entusiasmo inspiran.

Mientras cantaba Anita este romance con una gracia sin igual, observó con admiración lord Menteith que había producido en el ánimo de sir Duncan una impresión mas profunda que lo que se hubiera podido imaginar de un hombre de su edad y de su carácter: no ignoraba que los montañeses de aquel tiempo oían una canción ó un romance con mucha mayor ternura y sensibilidad que los habitantes de las tierras bajas; pero no bastaba esta sola razón á explicar porque recelaba tanto el anciano fijar los ojos en la cantarina como si le hubiese de resultar algun mal de pararse á contemplar un objeto tan digno de atención. Menos se debía aun esperar que una circunstancia tan sencilla pudiese causar una alteración tan notable en unas facciones en donde estaba comunmente pintada la mas austera altivez y la rígida inflexibilidad. Dejó caer poco á poco á sus largas y nevadas pestañas, hasta cerrar enteramente sus ojos, de que destilaban furtivamente algunas lágrimas; y per-